



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 25 de marzo de 2014

NÚM. 43

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Ponencia para el estudio y debate de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra. Aprobación por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior (Pág. 2).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar sin paliativos el mantenimiento del actual servicio público de limpieza en el Complejo Hospitalario de Navarra. Aprobación por la Comisión de Salud (Pág. 3).

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a concretar y desarrollar las medidas necesarias para la recuperación de los daños por envenenamiento en la fauna protegida, en los cotos de Monte Alto, Montes de Cierzo y Cintruénigo, a suspender la actividad en los cotos implicados y a elaborar un Plan de Gestión para la lucha contra el veneno. Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local (Pág. 4).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre el cumplimiento del artículo único de la Ley Foral 2/2013, de 14 de febrero, sobre atención sanitaria continuada y urgente, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 5).

—Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de dar cumplimiento al mandato parlamentario de constituir una comisión negociadora para la renovación del Convenio Económico con el Estado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García (Pág. 6).

—Pregunta sobre la implantación de la LOMCE en Navarra el curso 2014-2015, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa de Simón Caballero (Pág. 6).

—Pregunta sobre la Ley 24/2013, del 26 de diciembre, del sector eléctrico, que establece que las plantas de biodigestión de purines pueden verse afectadas por una reducción del 40 por ciento de retribución económica por la venta de electricidad, formulada por la Ilma. Sra. D.^a M.^a del Carmen Ochoa Canela (Pág. 7).

—Contestación a la pregunta sobre el programa 544 “Asistencia especializada” y el proyecto 544000 “Complejo Hospitalario de Navarra”, del Proyecto de Presupuestos para el 2014. Corrección de errores (Pág. 8).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Ponencia para el estudio y debate de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra del Acuerdo de creación de una Ponencia parlamentaria para el estudio y debate de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra, aprobada por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2014, cuyo texto se inserta a continuación:

"1.º Aprobar la propuesta de creación de una Ponencia parlamentaria para el estudio y debate de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra.

2.º Darse por enterada de la designación por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de los miembros de la Ponencia y sus suplentes:

Ilmo. Sr. D. Javier Caballero Martínez	UPN
Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli	SN
Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez	Bildu
Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta	Aralar-Nabai
Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz	PPN
Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría	I-E

3.º Señalar que la Ponencia se ha constituido en el día de hoy.

4.º Determinar que la Ponencia comenzará sus trabajos el día 20 de marzo, a las dieciocho horas y finalizará los mismos en el plazo de una semana."

Pamplona, 20 de marzo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar sin paliativos el mantenimiento del actual servicio público de limpieza en el Complejo Hospitalario de Navarra

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SALUD

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar sin paliativos el mantenimiento del actual servicio público de limpieza en el Complejo Hospitalario de Navarra”, aprobada por la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2014, derivada de la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 34 de 7 de marzo de 2014, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar sin paliativos el mantenimiento del actual servicio público de limpieza en el CHN.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar el mantenimiento de todos los puestos de trabajo en el servicio público de limpieza.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que a la finalización del contrato que rige la limpieza del Pabellón C y Urgencias, todavía no inaugurados, la limpieza de dichos edificios o espacios se realice con personal dependiente de la Administración Pública.

4. El Parlamento de Navarra considera inadmisibles que el servicio público de limpieza tenga una tasa de temporalidad del 85%, e insta al Gobierno de Navarra a promover una OPE que permita estabilizar los puestos de trabajo y la situación de las trabajadoras”.

Pamplona, 20 de marzo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a concretar y desarrollar las medidas necesarias para la recuperación de los daños por envenenamiento en la fauna protegida, en los cotos de Monte Alto, Montes de Cierzo y Cintruénigo, a suspender la actividad en los cotos implicados y a elaborar un Plan de Gestión para la lucha contra el veneno

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a concretar y desarrollar las medidas necesarias para la recuperación de los daños por envenenamiento en la fauna protegida, en los cotos de Monte Alto, Montes de Cierzo y Cintruénigo, a suspender la actividad en los cotos implicados y a elaborar un Plan de Gestión para la lucha contra el veneno”, aprobada por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2014, derivada de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 31 de 21 de febrero de 2014, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que concrete y desarrolle con urgencia las medidas necesarias para la recuperación de los daños producidos a la fauna protegida y la restauración del orden biológico alterado por ese veneno en los espacios naturales de los cotos

afectados de Monte Alto, Montes de Cierzo y Cintruénigo.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que se suspenda la actividad de la caza en los cotos implicados, con excepción de las tareas de control de los daños en cultivos agrícolas de especies cinegéticas como el jabalí y el conejo, hasta que se den las condiciones que posibiliten la prevención del riesgo producido por la colocación del veneno en el campo.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que desarrolle los procedimientos necesarios para que los Ayuntamientos correspondientes retiren la custodia de los cotos a las personas o colectivos presuntamente involucrados en el envenenamiento.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en el plazo de seis meses, elabore un Plan de Gestión para la lucha contra el veneno que contemple medidas específicas para aumentar y mejorar la vigilancia”

Pamplona, 21 de marzo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el cumplimiento del artículo único de la Ley Foral 2/2013, de 14 de febrero, sobre atención sanitaria continuada y urgente

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 24 de marzo de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el cumplimiento del artículo único de la Ley Foral 2/2013, de 14 de febrero, sobre atención sanitaria continuada y urgente, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 24 de marzo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta a la Consejera de Salud, D.ª Marta Vera

Janín, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente pregunta:

El pasado 17 de marzo la Mesa y Junta de Portavoces la reprobó por cuarta vez, por su falta de respeto al Parlamento, por incumplir conscientemente la Ley Foral 2/2013 de 14 de febrero, sobre atención sanitaria continuada y urgente.

En aquella declaración institucional el Parlamento reivindicaba el derecho asistido por la citada ley a realizar el debate y votación del plan que el Departamento de Salud debía traer al Parlamento. Un plan que, por otra parte, han reducido a la revisión de un acuerdo sindical de 2008, y que no ha contado con un verdadero estudio de necesidades de las zonas rurales que requería de la participación de las entidades locales y profesionales de las zonas.

¿Tiene intención de adoptar la Consejera de Salud algún tipo de medida al objeto de cumplir el artículo único de la Ley Foral 2/2013, aun fuera del plazo establecido por la misma?

Pamplona, a 20 de marzo de 2014

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de dar cumplimiento al mandato parlamentario de constituir una comisión negociadora para la renovación del Convenio Económico con el Estado

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN CARLOS LONGÁS GARCÍA

En sesión celebrada el día 24 de marzo de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de dar cumplimiento al mandato parlamentario de constituir una comisión negociadora para la renovación del Convenio Económico con el Estado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 24 de marzo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan Carlos Longás García, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Regla-

mento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno por la Presidenta del Gobierno de Navarra, Sra. Barcina:

El Pleno del Parlamento de Navarra aprobó el 28 de noviembre de 2013 una moción, relacionada con la negociación del Convenio Económico con el Estado, en la que se instaba al Gobierno de Navarra, entre otras cosas, a "constituir una comisión negociadora con miembros designados por los distintos Grupos Parlamentarios de la Cámara, para llevar a cabo las negociaciones para la renovación del Convenio Económico con el Estado".

¿Tiene el Gobierno de Navarra intención de dar cumplimiento al mandato parlamentario? Si es así, ¿cuándo y cómo tiene previsto hacerlo? ¿Va a articular el Gobierno de Navarra mecanismos para que el Parlamento de Navarra esté periódica y debidamente informado de la evolución de las negociaciones, de acuerdo con el punto 2 de la moción aludida?

En Pamplona, a 20 de marzo de 2014

El Parlamentario Foral: Juan Carlos Longás García

Pregunta sobre la implantación de la LOMCE en Navarra el curso 2014-2015

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 24 de marzo de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la implantación de la LOMCE en Navarra el curso 2014-2015, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 24 de marzo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria Foral del grupo parlamentario de Izquierda-Ezker, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta de

actualidad para que sea contestada, en el próximo Pleno de este Parlamento, por parte del Gobierno de Navarra.

La Ley Orgánica para la mejora del sistema educativo entra en vigor, por prescripción del gobierno del Estado, el próximo curso escolar.

¿El Gobierno de Navarra implantará la LOMCE en Navarra en el curso 2014-2015?

En caso afirmativo, ¿cómo y cuándo se publicarán los decretos del currículo para Navarra?, ¿cómo y cuándo se adaptará a las nuevas circunstancias el Programa de gratuidad de libros de texto conforme la Ley Foral 6/2008, de 25 de marzo, de financiación del libro de texto?

Pamplona, 24 de marzo de 2014

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Pregunta sobre la Ley 24/2013, del 26 de diciembre, del sector eléctrico, que establece que las plantas de biodigestión de purines pueden verse afectadas por una reducción del 40 por ciento de retribución económica por la venta de electricidad

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª M.ª DEL CARMEN OCHOA CANELA

En sesión celebrada el día 24 de marzo de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la Ley 24/2013, del 26 de diciembre, del sector eléctrico, que establece que las plantas de biodigestión de purines pueden verse afectadas por una reducción del 40 por ciento de retribución económica por la venta de electricidad, formulada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª del Carmen Ochoa Canela.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 24 de marzo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carmen Ochoa Canela, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al

amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para que sea respondida en el Pleno del próximo 27 de marzo

Motivación:

La Ley 24/2013, del 26 de diciembre, del sector eléctrico, establece que las plantas de biodigestión de purines pueden verse afectadas por una reducción del 40 por ciento de retribución económica por la venta de electricidad.

Esta propuesta está en fase de alegaciones.

Por todo ello este grupo parlamentario quiere hacer la siguiente pregunta de máxima actualidad:

¿El Gobierno de Navarra va a tomar alguna medida para mantener la actividad? ¿El apoyo al sector primario y al medioambiente va a ser prioritario o, por el contrario, se van a aceptar las decisiones del Gobierno del PP?

En Pamplona, a 24 de marzo de 2014

La Parlamentaria Foral: Carmen Ochoa Canela

Contestación a la pregunta sobre el programa 544 “Asistencia especializada” y el proyecto 544000 “Complejo Hospitalario de Navarra”, del Proyecto de Presupuestos para el 2014

CORRECCIÓN DE ERRORES

En el BOPN número 20 de 3 de febrero, versión en castellano, se omitió el texto correspondiente a la contestación de la «Pregunta sobre el programa 544 “Asistencia especializada” y el proyecto 544000 “Complejo Hospitalario de Navarra”, del Proyecto de Presupuestos para el 2014», que debía aparecer en la página 27, según se indica en el sumario. Se procede a la subsanación de este error con la reproducción del texto de dicha contestación.

Pamplona, 24 de marzo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Contestación a la pregunta sobre el programa 544 “Asistencia especializada” y el proyecto 544000 “Complejo Hospitalario de Navarra”, del Proyecto de Presupuestos para el 2014

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso sobre el programa 544 “Asistencia especializada” y el proyecto 544000 “Complejo Hospitalario de Navarra”, del Proyecto de Presupuestos para el 2014, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 150 de 20 de diciembre de 2013.

Pamplona, 10 de enero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso, adscrita al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre “el contenido y desglose de estas cantidades, y los criterios utilizados a la hora de presupuestar las siguientes partidas del proyecto de presupuestos para 2014: partidas en concepto de alimentación dentro del Programa 544 “Asistencia especializada”, Proyecto 544000 “Complejo Hospitalario de Navarra-Alimentación” con un presupuesto de

150.000 euros y “Contratos alimentación externa” de 6.352.000 euros” - (PES-00213), tiene el honor de remitirle la siguiente información:

I. Partida de “alimentación” (código 2210)

Esta partida es algo residual que se ha presupuestado para la adquisición de productos de alimentación cuyo destino no sean los pacientes, puesto que todo lo que tenga que ver con la alimentación de pacientes se canaliza a través del contrato de alimentación externa. A la vista del gasto real que tenga en 2014, se ajustará para los ejercicios futuros.

II. Partida de “contratos de alimentación externa”

Esta partida incluye dos conceptos de gasto:

- Alimentación de pacientes. El adjudicatario de este contrato es Mediterránea de Catering.
- Alimentación del personal de guardia, que se incluye en el servicio de cafeterías, que es quien presta este servicio. El concesionario actual es ISS.

En el proyecto de presupuestos debemos presupuestar el que figura en los respectivos pliegos, sin perjuicio de que a lo largo del ejercicio el gasto se ajuste al consumo real que se produzca.

Los importes de cada uno de los conceptos son los siguientes:

Alimentación del personal de guardia			
Desayunos	22.500	0,83	18.675
Comidas	50.000	2,25	112.500
Cenas	27.000	2,21	59.670
			190.845
Alimentación de pacientes			6.160.918
Total			6.351.763

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona 10 de enero de 2014

La Consejera de Salud: Marta Vera Janín